

Condenados una exconcejal de Turismo de Orihuela y cinco empresarios por un fraude en las contrataciones del expositor municipal en Fitur

El Juzgado de lo Penal número 3 de Orihuela ha condenado a una exconcejal de Turismo de esa ciudad y a cinco empresarios por un fraude en la contratación del montaje del expositor municipal para cuatro ediciones de la Feria Internacional de Turismo (Fitur) y una edición de la Feria de Turismo de la Comunidad Valenciana (FTCV).

La sentencia, dictada por conformidad de las partes, impone a la acusados penas de entre seis meses y dos años de prisión, así como inhabilitación especial para el desempeño del cargo público de alcalde, teniente de alcalde y concejal por delitos de prevaricación y fraude, con la concurrencia de atenuantes de reparación del daño y dilaciones indebidas.

El fallo declara probado que los ahora condenados, “con pleno conocimiento de lo arbitrario y flagrante ilícito de su proceder”, actuaron de forma concertada “para defraudar el erario público”. En concreto, la entonces edil de Turismo, en connivencia con los empresarios, fraccionó los servicios relativos a la instalación del estand municipal en las ediciones de Fitur de 2008, 2009, 2010 y 2011 y la edición de FTCV 2011 y dividió el precio en diversas facturas expedidas por varias mercantiles que estaban relacionadas entre sí y actuaban como un único grupo empresarial.

Esa actuación “contravenía de forma consciente y radical los principios que inspi ...